

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

05 de octubre de 2017

Buenos días a todos,

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

El día de ayer 05 de octubre 2017, en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, se publicaron diferentes modificaciones mediante las cuales se adicionan, modifican y suprimen diversas fracciones arancelarias relacionadas con el **AZÚCAR, ACEITES DE PETRÓLEO, GASOLINA, SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN**, relativo a los siguientes decretos:

1. Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
2. Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte.
3. Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Asimismo, se adicionan diversas Notas Explicativas de Aplicación Nacional al Capítulo 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales y a la Sección XI Materias Textiles y sus Manufacturas

Finalmente, se exenta de arancel las importaciones de hornos de microondas clasificados en la fracción arancelaria 8516.50.01

Confianza que mueve negocios